

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

73**MÓSTOLES NÚMERO 3**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARIA ISABEL CANO CAMPAÑA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 485/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de DOÑA SIMONA FURNEA RODICA frente a HORNO SANT HONORET, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 11-01-2023

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. SIMONA FURNEA RODICA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la Sentencia dictada cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación.

En Móstoles, a veintisiete de enero de dos mil veintitrés.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.492/23)

